

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2016

ESTADO DE INGRESOS:

PART.	CONCEPTO	IMPORTE €
360.00	VENTA DE MAQUINA RETROCARGADORA Y SEAT IBIZA	3.000,00 €
390.00	OTROS INGRESOS	3.000,00 €
420.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO	1.000,00 €
450.51	ESCUELA TALLER ECO-AGROECOTURISMO ALPUJARRA	1.000,00 €
450.53	TALLER EMPLEO ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN DOMICILIO	1.000,00 €
450.54	TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA (PROG. ANDALUCIA ORIENTA)	79.271,00 €
450.80	TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA. CURSOS FORMACIÓN CONTINUA	1.000,00 €
450.81	TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.000,00 €
461.01	TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	68.944,00 €
461.02	TRANSFERENCIAS DIPUTACIÓN. CERTAMEN DE PINTURA	1.500,00 €
461.03	TRANSFERENCIAS DIPUTACIÓN. AGENTE MEDIOAMBIENTAL	15.000,00 €
461.04	TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN. III ENCUENTRO CON LA HISTORIA EN LA ALPU.	1.000,00 €
461.05	TRANSFERENCIA DIPUTACIÓN ASISTENCIA TEC. Y JURIDICA URBANISMO	600,00 €
462.00	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS (CUOTA 2015)	52.500,00 €
462.01	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	19.736,00 €
462.02	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS. ASISTENCIA TEC. Y JURIDICA URBANISMO	400,00 €
462.03	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS. AGENTE MEDIOAMBIENTAL	10.000,00 €
462.08	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS. CERTAMEN DE PINTURA	300,00 €
520.00	INTERESES CUENTAS CORRIENTES	500,00 €
720.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL ESTADO	500,00 €
750.80	TRANSFERENCIAS CAPITAL CC.AA. PLAN TURISMO SOSTENIBLE Y OTRAS	2.600,00 €
762.00	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS AL PLAN DE TURISMO SOSTENIBLE	400,00 €
770.00	TRANSFERENCIAS CAPITAL ENTIDADES PRIVADAS	2.000,00 €
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS		266.251,00 €

Cádir a 4 de Noviembre de 2015



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2016

ESTADO DE GASTOS:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE €
920-131.00	PERSONAL LABORAL EVENTUAL	1.000,00 €
920-143.00	OTRO PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN	29.000,00 €
920-160.00	SEGURIDAD SOCIAL	12.000,00 €
920-216.00	EQUIPOS INFORMÁTICOS	500,00 €
920-213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	350,00 €
920-214.00	MATERIAL DE TRANSPORTE	500,00 €
920-220.00	MATERIAL DE OFICINAS	500,00 €
920-220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	500,00 €
920-221.00	SUMINISTROS	2.800,00 €
920-221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	500,00 €
920-221.10	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO	500,00 €
920-222.00	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	1.800,00 €
920-222.01	COMUNICACIONES POSTALES	400,00 €
920-224.00	PRIMAS DE SEGUROS	100,00 €
920-225.00	TRIBUTOS	100,00 €
920-226.01	GASTOS DIVERSOS. ATENCIONES PROTOCOLARIAS.	1.000,00 €
920-226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000,00 €
920-226.04	JURIDICOS	100,00 €
920-226.06	REUNIONES Y CONFERENCIAS	400,00 €
920-227.00	EMPRESA DE LIMPIEZA	2.200,00 €
920-227-01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GESTORIA)	2.550,00 €
172-227.06	PROGRAMA ASESORAMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL	25.000,00 €
912-230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	2.500,00 €
920-230.10	DIETAS PERSONAL	1.500,00 €
912-231.00	LOCOMOCIÓN	2.000,00 €
011-310.00	INTERESES	100,00 €
011-319.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
151-462.00	ASISTENCIA TÉCNICA Y JURIDICA EN URBANISMO	1.000,00 €
326-480.00	SUBVENCIÓN CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	1.000,00 €
241-480.01	TALLER EMPLEO ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN DOMICILIO	1.000,00 €
241-480.02	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	88.680,00 €
241-480.03	PROGRAMA ANDALUCIA ORIENTA	79.271,00 €
241-480.04	ESCUELA TALLER ECO-AGROECOTURISMO ALPUJARRA	1.000,00 €
334-480.05	III ENCUENTRO CON LA HISTORIA EN LA ALPUJARRA	1.000,00 €
334-480.07	SUBVENCIÓN CERTAMEN DE PINTURA	1.800,00 €
430-619.00	PLAN DE TURISMO SOSTENIBLE	1.000,00 €
920-625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	100,00 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS.....		266.251,00 €

Cádir a 4 de Noviembre de 2015



Plazo para efectuar el ingreso será de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el BOP.

Lugar de pago: en la cuenta corriente de este Ayuntamiento en las entidades bancarias existentes en nuestro municipio, presentado el recibo de pago o mediante un pago directo al personal municipal autorizado por el Ayuntamiento.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas entidades. El cobro de los recibos podrá ser objeto de domiciliación bancaria. El contribuyente tendrá derecho a obtener un justificante del pago de la tasa.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda determinará el inicio del periodo ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

La Zubia, 9 de diciembre de 2015.-El Alcalde, fdo.: Antonio Molina López.

NUMERO 8.430

AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA (Granada)

Oferta de Empleo Público para el 2015

EDICTO

D. José Castillo Vázquez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Capileira (Granada),

HACE SABER: Que por acuerdo de Pleno de fecha 22/10/15, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2015 correspondiente a la plaza que a continuación se reseña, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleo Público.

PERSONAL FUNCIONARIO.

Denominación: Administrativo (Escala de Administración General).

Núm. de vacantes: 1

Grupo: C.

Clasificación: C1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Capileira, 6 de noviembre de 2015.-El Alcalde, fdo.: José Castillo Vázquez.

NUMERO 9.064

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO (Granada)

Facturación y recaudación del suministro domiciliario de agua, tercer trimestre 2015

EDICTO

Asunto: Periodo de facturación y recaudación del suministro de agua correspondiente al tercer trimestre 2015.

Considerando lo establecido en el Decreto 120/1991 de 11 de junio por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, así como lo establecido en la Ordenanza reguladora del servicio de agua municipal y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, por medio del presente RESUELVO.

Primero.- La facturación correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2015, comprensiva de las mensualidades de julio, agosto y septiembre del 2015, será emitida por el Servicio de Aguas municipal, el día 26 de noviembre del 2015, informándose a los abonados, en los cinco días hábiles, posteriores a su fecha emisión.

Segundo.- El pago en periodo voluntario sin recargo, de la correspondiente liquidación deberá hacerse por los abonados, durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre de 2015 y el 25 de enero de 2016.

Tercero.- La falta de pago durante el periodo de pago voluntario, dará lugar su exigencia en vía ejecutiva, con el consiguiente incremento.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Cuevas del Campo, a 26 de noviembre de 2015.

La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Carmen Rocío Martínez Rodenas.

NUMERO 8.930

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Aprobación inicial del presupuesto para 2016

EDICTO

D. José Antonio Gómez Gómez, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina,

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por la junta general de esta Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina, el presupuesto general de la entidad, con sus bases de ejecución y plantilla de personal, correspondiente al ejercicio 2016, se expone al público durante un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo prescrito en el art. 169 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cádiar, 27 de noviembre de 2015.- El Presidente, fdo.: José Antonio Gómez Gómez. ■